

para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella a los mismos, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Entidad número 16. Apartamento puerta primera, en la segunda planta alta. Mide una superficie de 40 metros cuadrados. Contiene cocina, comedor-estar, baño-aseo y un dormitorio y balcón a la calle. Linda: Por su frente, considerado como tal su puerta de entrada, con el rellano y la escalera y apartamento puerta segunda; por la derecha, entrando, patio de luz y ventilación; por la izquierda, calle Maestra Numancia; por el fondo, con resto, de finca de que se segregó de don Juan Ferrer Llensa, hoy don Juan Ferrer Xargay; por debajo, con la entidad 15, apartamento puerta única, y por encima, con la entidad 22, apartamento puerta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós, tomo 2.673 del archivo, libro 261 de Calonge, folio 65, finca número 14.297, inscripción segunda de hipoteca.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 27 de julio de 1999.—La Secretaria judicial.—35.290.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 69/1999, instados por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Moreno Cortés y don José Rivas Carrasco, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 7 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 4 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 2 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de 20.090.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

24. Piso quinto, puerta tercera, de la casa sita en Sant Feliu de Llobregat, calle Juan Antonio Samaranch, número 22; de superficie 67 metros 98 decímetros cuadrados, compuesto de recibidor, paso, comedor-estar, terraza, tres dormitorios, cocina, aseo y galería, con lavadero. Linda: Frente, oeste, hueco de escalera; fondo, este, finca del señor Moral; derecha, sur, puerta cuarta de la misma planta; izquierda, entrando, norte, finca de los señores Moral y Minchott; arriba, el terrado, y abajo, piso cuarto, puerta tercera. Tiene asignada una cuota de participación en el total valor inmueble, elementos comunes y gastos del 4,25 por 100. El terreno sobre el que está construido el total edificio del que forma parte; tiene una superficie de 411,60 metros cuadrados. Registro: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, el título que luego se dirá, la previa inscrita al tomo 2.129, libro 234, folio 99, finca número 5.524. Y la hipoteca que se ejecuta es la inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.129 del archivo, libro 234 del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat, folio 101, finca número 5.524, inscripción 11.

Haciendo constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma en el supuesto de resultar negativa la notificación personal a los demandados.

Dado en San Feliu de Llobregat a 5 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—35.211.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Ángel Villanueva Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Vicente de Raspeig,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Promociones La Pinadita, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 173/18/73/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Doce. Vivienda unifamiliar número 2 de la manzana dos del edificio en construcción en la urbanización «La Cenía», calle Gijón (Santander), y sin nombre, partidas de Alcalá o Fabraquer, playa de Muchavista, urbanización «La Pinadita». Consta de sótano, sin distribución interior, y patio inglés; planta baja, con espacio garaje para dos coches, cocina, con patio de servicio, aseo y zona de estar en comunicación con la parcela privada y una planta alta donde hay cuatro dormitorios y dos baños. Linderos: Norte, zonas comunes de la urbanización; sur, chalés denominados «Benisol», «Benimar» y «Belaire»; por el este, la vivienda 3 de esta manzana II, y por oeste, la vivienda 1 de la misma manzana. Le corresponde el derecho exclusivo de uso y la conservación de una parcela con acceso directo, de 279 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 6 de Alicante, libro 435 de Campello, folio 115, finca número 28.057, inscripción primera.

Tipo de subasta: 40.425.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 5 de julio de 1999.—El Juez, Ángel Villanueva Jiménez.—El Secretario.—35.212.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 36/1998-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Fernández Pérez y doña María del Carmen Lucena Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este

Juzgado, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4119000180003698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 305. Piso vivienda tipo A, letra C, en planta segunda, del bloque número 10 del edificio número 2 del complejo urbano «Puerta Este», sexta fase, sobre una parte de la parcela que constituye la manzana M-3 del sector 22, del plan parcial número 1 del polígono «Aeropuerto», de esta ciudad. Tiene su frente al vestíbulo de su planta, por el que tiene su acceso, escalera y ascensores, y linda: Por la derecha, entrando, con caja de ascensores, fachada del bloque a zona libre del complejo y piso letra C de la misma planta del bloque 11; por la izquierda, con piso letra B de su planta y fachada del bloque a elementos comunes del complejo, y por su fondo, zona de acceso al bloque 11. Está convenientemente distribuido para vivienda. Su superficie construida es de 104 metros 45 decímetros cuadrados, y la útil de 84 metros 63 decímetros cuadrados. Su cuota en el bloque es de 5,73 por 100, y en el complejo de 0,26 por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito número 4 de Sevilla al folio 153 del tomo 2.433, libro 170, finca registral número 8.585, inscripción primera, e igualmente figura inscrita la hipoteca que da lugar a esta demanda, inscripción tercera en el mismo tomo, libro y folio reseñado. El domicilio de la citada finca es polígono «Aeropuerto», complejo urbano, puerta este, edificio número 2, bloque 10, segundo C, de Sevilla, calle Cueva de la Pileta, número 10. Tipo de subasta: 6.642.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—35.255.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Pilar Sánchez Alarcón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, contra don Andrés Tinajo del Olmo y doña Francisca López López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018019698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Tomelloso, calle Alegría, 39; con superficie de 126,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.310, libro 326, folio 68, finca 22.114, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 6.400.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 23 de junio de 1999.—La Juez, Pilar Sánchez Alarcón.—El Secretario.—35.252.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Inés García Rebolledo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1998, se tramita juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Calderón Saiz, en reclamación de 5.089.197 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3887/0000/18/00385/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría, y la certificación del Registro de la Propiedad, a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente edicto sirva de notificación al deudor para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Una casa compuesta de plantas baja y alta, con desván, en casco y término de Cabezón de la Sal, barrio de La Pesa, sitio de Cuartel de San Roque, en la calle Río Rey, donde está señalada con el número 8, antes 10, de gobierno. Mide 109 metros cuadrados. Linda: Sur, por donde tiene su frente y al norte o fondo, calle pública; oeste o izquierda, entrando, cuadra de don Ángel Miera